

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar, de Marina.

7270

ANTONIO, (a) *El Gallego*, y el conocido por *Ros*, cuyas circunstancias no constan, de ignorado paradero; comparecerán, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, á fin de prestar declaración en el sumario número 56 del actual año, sobre hurto de una yegua.

10455

7271

ARTESO CAMACHO, *Juan*; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Huércal Overa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal Overa, para declarar y ofrecerle las acciones del procedimiento en el sumario número 43 de este año, sobre infracción de la ley de Emigración y estafa.

10416

7272

ARTESO SEGURA, *Sebastián*; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Huércal Overa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal Overa, para declarar y ofrecerle las acciones del procedimiento en el sumario número 43 de este año, sobre infracción de la ley de Emigración y estafa.

10419

7273

ARRANZ ARAUZO, *Victorino*; hijo de Dimas y Santas, natural de Aranda de Duero (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Ramales de la Victoria; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santoña, á responder de los cargos que le resultan en mencionado sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, hallándose decretada su prisión provisional.

10513

7274

ASENSIO ROMERO, *Rafael*; vecino de Huelva, con residencia en Pinar de Balbueno; comparecerá ante el Juzgado municipal de dicha ciudad de Huelva, sito en la calle del General Azcárraga, número 8, el día 19 del actual, para declarar en juicio de faltas contra Francisco Colomera García, por hurto de un paraguas á Zolla Bernal en el mes de Diciembre último.

10465

7275

BARRAGAN CORTES, *José*; vecino de Granada; domiciliado últimamente en Granada, calle de Barranco del Abogado, natural de Granada, hijo de Juan y Antonia, de dieciocho años, de estado solte-

ro, profesión jornalero, sin instrucción; procesado en causa por el delito de hurto de caballerías; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

10410

7276

BERNAL MURATORI, *Zola*; de cincuenta años, de estado viuda, profesión costurera, vecina de Huelva; con último domicilio en la calle del Gran Capitán, número 17; comparecerá ante el Juzgado municipal de Huelva, calle del General Azcárraga, número 8, el día 19 del actual, á las diez, para la celebración de juicio de faltas contra Francisco Colomera García, por hurto á la misma de un paraguas, en Diciembre último, apercibido que, su falta de asistencia, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

10468

7277

BUJAN PEREZ, *Antonio*; hijo de Gumersindo y Contemplación, natural de Ribadavia, provincia de Orense, de estado casado, profesión propietario, de treinta y dos años, de buena estatura, usa bigote, pelo negro, ojos negros, moreno, viste decentemente; domiciliado últimamente en Ribadavia; procesado en sumario por delito contra la forma de Gobierno nacional; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ribadavia.

10510

7278

C. PALAU, *Vicente*; profesión corredor de drogas, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de Wat, número 6, tienda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros.

10482

7279

CALVETE, *Constante*; natural del Poyo (Pontevedra), profesión marinero, de veintiséis á veintiocho años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

10435

7280

CALVILLO ENGUIDANOS, *Emilio*; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón A. Valdés, á practicar la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la ley de Condena condicional, en causa seguida en el Juzgado del distrito del Hospicio, de esta Corte, contra el mismo, por amenazas, bajo apercibimiento de ser excluido de los beneficios de dicha ley si no comparece.

10464

7281

CAMPOS, *Juan Antonio*; de dieciocho años, sin domicilio, estatura regular, viste pantalón de pana negro, blusa larga negra, gorra oscura y calza alpargatas tapadas blancas; Antonio Pérez, de unos veintitrés años, estatura baja, con una cicatriz debajo del ojo izquierdo, sin domicilio, viste americana de pana lisa, pantalón de pana gris, cachucha y alpargatas blancas tapadas; Juan Antonio Gabarre, de unos veinticinco años, sin domicilio, estatura baja, desviada la mirada, viste blusa negra y pantalón de pana del mismo color, gorra de astracán

y alpargatas blancas tapadas; Miguel, sin domicilio, de unos treinta y cinco años, estatura regular, con una cicatriz al lado del pabellón de la oreja derecha, bigote negro grande, muy mal vestido y rotas todas sus prendas; Esteban, sin domicilio, de unos cuarenta años, pelo rubio, usa bigote, estatura regular y viste pantalón de pana y blusa larga color negro; procesados los tres primeros en causa sobre robo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cervera, á los fines de la prisión que tienen decretada y recibirles las oportunas indagatorias, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes; y los dos últimos comparecerán también, dentro de dicho término, ante el referido Juzgado, para responder á los cargos que les resultan en méritos de expresada causa, en prevención de pararles el perjuicio que en Derecho haya lugar.

10489

7282

CARMONA FERNANDEZ, *Luis*; vecino y domiciliado últimamente en Granada, calle de Barranco del Abogado, natural de Motril, hijo de Juan y Juana, de veintiocho años, de estado soltero, profesión tratante; procesado en causa por el delito de hurto de caballerías; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, 20, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

10411

7283

CASTAÑEIRA DIAZ, *Ramón*; natural de Puenteume, de estado casado, profesión mandadero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puenteume.

10509

7284

CASTAÑEIRA NEGREIRA, *Antonio*; natural de Madrid, de cuarenta y seis años, de estado viudo, hijo de Manuel y Mariana; domiciliado últimamente en la plaza del Alamillo, 4, segundo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por vejación, señalado con el número 937 del corriente año.

10544

7285

CATANY UNT, *Juan*; de estado casado, profesión del comercio; domiciliado últimamente en la calle de la Diputación, número 199, principal, segundo; procesado por estafa en causa número 96 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por haber decretado su prisión.

10484

7286

CLAUSELLAS, *Ramón*; natural de Barcelona, de estado casado, profesión mecánico, de veintiocho años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros.

10493

7287

CLOTET CARCELLÉ, *Sebastián*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de quince años; domiciliado últimamente en la calle Grau y To

rres, número 57, bajos; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10481

7238

**COLOMERA GARCIA, Francisco**, alias *Don Pato*; de diecinueve años, de estado soltero, profesión paraguero, natural de Benadú (Almería), vecino de Huelva, con último domicilio en el pinar de Balbuena; comparecerá en el Juzgado municipal de Huelva, calle del General Azcárraga, número 8, el día 19 de Septiembre, á las diez, para la celebración de juicio de faltas contra él por hurto de un paraguas á Zoila Bernal, en el mes de Diciembre último, apercibido que, su falta de asistencia, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 10469

7289

**COLL, Francisco**; profesión comisionista, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle de la Cruz de los Canteros, 64, segundo; procesado por estas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10487

7290

**CUENCA CANOVAS, Fernando**; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión marmolista, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por injurias y amenazas; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atrazadas, de Barcelona, al objeto del cumplimiento de la condena, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio que hubiere lugar. 10477

7291

**DELGADO SILVA, Francisco**, (a) *Manino*; domiciliado últimamente en Arcoche; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Aracona para ser oído y responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 10393

7292

**DIÁZ BLAZQUEZ, Agustín**; natural de Peñaranda de Bracamonte, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Peñaranda de Bracamonte; procesado por estafa de géneros de comercio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Rúa, á fin de recibirle declaración indagatoria y ser reducido á prisión. 10439

7293

**DIÁZ HERNÁNDEZ, Felipe**; que dijo vivir en la calle Real, número 6, bajo, Getafe; comparecerá el día 27 del próximo Septiembre, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por daños. 10543

7294

El dueño de una cacharrería que existe en la barriada de los Cuatro Caminos, en la que Francisca Pardo sustrajo 1,84 pesetas, cadena, reloj, un encendedor, una medalla de San José, un escudo de hábito, un rosario pequeño y tres afiletes para señora; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad,

de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez y Jiménez, para prestar declaración y entregarse de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por hurto contra la Francisca Pardo instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 285 de 1917, y que pasado mencionado término se considerará hecho el ofrecimiento de la causa. 10502

7295

Dueño de unos 30 kilos de plomo que obran ocupados en el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, y mi Secretaría; comparecerá, en término de cinco días, ante dicho Juzgado para justificar la propiedad del plomo en causa por hurto instruida por dicho Juzgado. 10501

7296

**EDREIRA JIMENEZ, Gregorio**; hijo de Jacinto y de Eladia; comparecerá el día 28 de Septiembre actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto. 10552

7297

**EXÓSITO DE LA CRUZ, Julián**; Carolina Escudero Gil, Fernando Hernández Escudero, Jesús Hernández Escudero, Juan José Angulo Coso, José Sáinz Bravo, Luis Zamorano Réjar, Francisco Sánchez Friola, todos sin domicilio; Julián Rodríguez Pérez; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, números 47 y 49; Benito Ríos Iglesias, Isidro Yagüez Hernández; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Montoya, sin número, y en Madrid, calle del Marqués de Urquijo, número 10, respectivamente; Francisco Varó y Roque Pelayo, estos dos sin domicilio; el representante legal en María Fernández Sánchez y el de Julián Rodríguez Pérez, y Carolina Puchiel Escudero, sin domicilio; todos comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, en término de diez días, los nueve primeros para darles sanidad por los Médicos forenses, los cuatro segundos, para instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y darles también sanidad; los diez terceros, para hacerles la misma instrucción que á los anteriores; y á la última, para recibirla declaración y darla asimismo sanidad en el sumario que se instruye por haberse intoxicado con sopa que les fué facilitada en el Convento de Nuestra Señora del Recuerdo, en Chamartín de la Rosa, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar. 10406

7298

**FEBER, Francisco**; domiciliado últimamente en la calle de Eraso, número 9, hotel; comparecerá el día 4 del próximo Octubre, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 10541

7299

**GARCIA MARBAN, Ana María**; domiciliada últimamente en Huércal-Overa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de dicha villa, para declarar y ofrecerle las acciones del procedimiento en el sumario número 43 de este año, sobre infracción de la ley de Emigración y estafa. 10418

7300

**GARCIA FERNÁNDEZ, Jesús**; de diecinueve años, de estado soltero, profesión

machacador de morrillos, natural y vecino de la parroquia de San Miguel de Berbitanzos, término municipal de Palas de Rey, partido de Chantada, de estatura baja, color moreno, cara un poco larga, bigote pequeño, viste pantalón de pana, chaqueta azulada y sombrero; procesado en sumario número 50 del año actual, sobre estafa á Eufasio Dieguez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santiago, á fin de notificarle auto de procesamiento dictado en dicho sumario, rendir declaración indagatoria y ser reducido á prisión. 10454

7301

**GARCIA MARTÍNEZ, Sofía**; domiciliada últimamente en la calle de Lérida, número 8 (Tstuán de las Victorias); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para practicar una diligencia en causa por hurto número 694 de 1917, instruida por ante la Secretaría de D. Ricardo Gómez y García. 10459

7302

**GIMENEZ, Francisco**; vecino de San Vicente de Alcántara, con residencia en la campiña, cerca de la frontera de Portugal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alburquerque, en término de diez días, á fin de recibirle declaración como testigo en el sumario número 32 del corriente año, instruido por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones á Justo Cordero Palacino. 10338

7303

**GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, José**; que dijo vivir en la calle de Quevedo, número 22; comparecerá el día 4 del próximo Octubre, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por malos tratos. 10542

7304

**GONZÁLEZ SANCHEZ, Francisco**; vecino que fué de Ciudad Rodrigo, de donde se ausentó hace muchos años, residiendo una temporada en Barcelona; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, con el fin de prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de las acciones del sumario que se instruye por suicidio de su tío Julián Sánchez Lorenzo, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 10401

7305

**GONZÁLEZ SANCHEZ, Ludovina**; vecina que fué de Ciudad Rodrigo, de donde se ausentó hace muchos años, residiendo una temporada en Barcelona; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, con el fin de prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de las acciones del sumario que se instruye por suicidio de su tío Julián Sánchez Lorenzo, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 10402

7306

**HERNÁNDEZ, Joaquín**; que dijo vivir en la calle Real, número 6, bajo, Getafe; comparecerá el día 27 del actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, á celebrar juicio de faltas por daños. 10538

7307

HEREDIA MOLINA, *Manuel*; de unos cincuenta años, natural de Granada; Javier Cortés Fernández, de unos veinte años, natural del Castillo Loebir; Ana Heredia Fernández; un gitano, conocido por *Lechuga*; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Baena, para prestar declaración en causa por hurto de un mulo, instruida por dicho Juzgado. 10177

7308

HERNANDEZ MORALES, *Diego*; de cincuenta y seis años, natural de Gibraltar, hijo de Diego y Luisa, soltero, picador de tabacos y vecino últimamente de La Línea, calle de Buenos Aires, patio del Horno; comparecerá ante el Juzgado Instructor de San Roque para notificarle el auto dictado y constituirse en prisión, en el sumario número 89 de 1917, que se le sigue por lesiones. 10432

7309

HERRERO SANZ, *Francisco*; que dijo vivir en la calle de Villanueva, número 32, cochero; comparecerá el día 27 del actual, a hora de las nueve y media de de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por daños. 10540

7310

JIMENEZ Juan; domiciliado últimamente en Carretera Vieja de las Cortes de Sarriá, procesado por contrabando en causa número 408 de este año; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 10447

7311

JUAREZ HOMS, *Francisco*; de treinta y dos años, hijo de Trifón y Josefa, casado con María Ramón, natural de Rosas, residente últimamente en Figueras, profesión cortador, y con instrucción; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad de Figueras, dentro del término de diez días, a fin de notificarle un auto dictado por la Audiencia Provincial de Gerona, en méritos de la causa, que se le siguió sobre desacato, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar, con arreglo a la Ley. 10408

7312

IZQUIERDO SANCHEZ, *Marcelino*; hijo de Francisco y Teresa; domiciliado últimamente en la calle de Herrera, número 10; comparecerá el día 14 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 919 de orden del corriente año. 10549

7313

JUAN, (a) *El Balazo*, y el apodado *Gallego*; de treinta y tres y cincuenta y cinco años, respectivamente, que conducen dos carros; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar (Córdoba), para oírles en declaración en causa que se sigue contra Manuel Segundo, (a) *Centineto*, por expendición de moneda falsa. 10325

7314

LARRAÑAGA, *Luis*; natural de Bilbao, profesión *chauffeur*, de estatura baja, algo grueso, moreno, pelo negro, todo afeitado; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto, número 97 de 1917;

comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión. 10434

7315

LENTIJO FAJARDO, *Mauricia*; domiciliada últimamente en la calle de la Encarnación, número 3, segundo, derecha; comparecerá el día 19 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Benjamín Sauz con el número 590 de orden del corriente año. 10546

7316

LERROUX GARCIA, *D. Alejandro*; domiciliado últimamente en Madrid y Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de la Lonja, de Barcelona, para declarar en causa por estafa número 226 de 1916, instruida por el referido Juzgado. 10396

7317

LIÑO CONDE, *Manuel*; domiciliado últimamente en Isla-Arnuero (Santofía); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante ese Juzgado de Instrucción, a responder de los cargos que le resultan en mencionado sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, hallándose decretada su prisión provisional. 10512

7318

LOPEZ, *Gabriela*; vecina de Huelva, con domicilio último en la calle Gran Capitán, número 17; comparecerá ante el Juzgado municipal de dicha ciudad, calle General Azcárraga, número 8, el día 19 de Septiembre, a las diez, para declarar en juicio de faltas contra Francisco Colomera García, por hurto de un paraguas a Zola Bernal en Diciembre último. 10467

7319

LOPEZ SAIZ, *Besquiel*; hijo de Manuel y Primitiva, natural de San Román de Cayón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pamanes-Lisrganes; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante ese Juzgado de Instrucción, a responder de los cargos que le resultan en mencionado sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, hallándose decretada su prisión provisional. 10514

7320

LOPEZ SANCHEZ, *José*, (a) *Carpintero*; natural de Málaga, de estado viudo, profesión carpintero, de treinta y seis años, hijo de José y Josefa; domiciliado últimamente en dicha capital, calle del Huerto de Monjas, número 17; procesado por hurto en la iglesia de San Felipe; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, sito en la calle Ríos Rosas, número 2. 10425

7321

LOPEZ SOLAR, *Prudencio*; natural de Haro, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Haro, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa número 20 de 1916 sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10413

7322

LORCA SANCHEZ, *Andrés*; domicilia-

do últimamente en la villa de Arboleas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa, a fin de prestar declaración en el sumario número 68 de 1917, sobre malversación de fondos públicos, bajo los apercibimientos legales. 10415

7323

LUCA IGLESIA, *María*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Marbella para prestar declaración en la causa número 30 de 1917, sobre hurto, y ofrecerle el procedimiento. 10217

7324

LLEDÓ DE LOS REYES, *Francisco*; de buena estatura, color moreno, usa lentes, tiene instrucción, habla francés y anda con dificultad, se dedica a dar clase de Francés; domiciliado últimamente en Alburquerque; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de dicho pueblo, en término de diez días, a fin de recibirle declaración y responder a los cargos que le resultan en el sumario número 20 del corriente año, por estafa; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 10470

7325

CLEMENTE MARTÍN, *Petra*; natural de Madrid, de treinta y seis años, hija de Pedro y Catalina, ambulante; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10456

7326

MARTÍNEZ HUGAS, *Alvaro*; de estado soltero, profesión Procurador sin ejercicio, de veinticinco años, comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en la calle de Fuenarral, número 51 duplicado, farmacia; procesado por estafa, sumario 211 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, dictado en dicha causa. 10462

7327

MARTÍNEZ JIMÉNEZ, *Carmen*; hija de Antonio y Pilar; domiciliada últimamente en la calle de Hernani, número 6; comparecerá el día 12 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo; a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma, con el número 1.006 de orden del corriente año. 10550

7328

MARTÍNEZ PARRA, *Rosa*; domiciliada últimamente en Huércal-Overa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huércal-Overa, para declarar y ofrecerles las acciones del procedimiento en el sumario número 43 de este año, sobre infracción de la ley de Emigración y estafa. 10417

7329

MARTÍNEZ, *Ricardo*; natural de Villada, residente en Sama de Langreo, más bien alto que bajo, rubio, con bigote, hijo de Félix Martínez, que vive en Villada; procesado en causa por estafa de una bicicleta; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, apercibido que, de no

fiarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 10452

7330

MESA URSANO, *Francisco*; natural de Málaga, estado soltero, profesión panadero, de diecisiete años, hijo de José y Encarnación; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Pinillo, número 1; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Alora, para constituirle en prisión por la expresada causa, número 52 de 1917, apercibiéndole que, de no verificarlo, dentro de dicho término se le declarará rebelde. 10392

7331

MIRA SELLER, *D. Francisco*; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Lonja de Barcelona, para declarar en causa por estafa, número 226 de 1916, instruída por dicho Juzgado. 10395

7332

MORILLA GUZMAN, *José*; tratante de caballerías; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, para recibirle declaración y responder á los cargos que le resultan del sumario seguido en el Juzgado de instrucción de Posadas, por robo de caballerías á D. Emilio Dugo Gamuza. 10507

7333

MOTA CARRARA, *Angel*; hijo de Francisco y María, natural de Gibraltar, de estado soltero profesión tabaquero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para la práctica de diligencias en dicho sumario. 10488

7334

N., *Celestino*; domiciliado últimamente en la calle de las Velas, número 12, lechería; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives para declarar en causa por violación de Raimunda Reboillo, instruída por dicho Juzgado. 10463

7335

NAVARRO, *Juan*, conocido por El hijo de Juan Navarro Fernández; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, á constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en la causa número 62 de este año, sobre hurto de un jumento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10414

7336

OCANA LAJARA, *Rafael*, (a) *El Gordo*; hijo de Antonio y Julia, natural de Málaga, de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 10424

7337

OREJON CARRANZA, *Julio*; hijo de Mariano y Dolores; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, número 4; comparecerá el día 19 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por malos tratos y vejación,

instruído contra el mismo con el número 800 de orden del corriente año. 10545

7338

PALACIOS CAJO, *José Antonio*; hijo de Valentín y Juliana, y José Agudo Orellana, que usa el nombre de José Brito Sánchez, hijo de Ignacio y Luisa, fugados de la Prisión preventiva de Colmenar Viejo, en 28 de Febrero último; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirles declaración en el sumario que se instruye con motivo de su evasión, apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar. 10405

7339

PARRA OLLER, *Baltasar*; domiciliado últimamente en Huércal-Overa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huércal-Overa, para declarar y ofrecerle las acciones del procedimiento en el sumario número 43 de este año, sobre infracción de la ley de Emigración y estafa. 10422

7340

PAULI BARCELÓ, *Enrique*; domiciliado últimamente en Olmo, 16, bajos; comparecerá, en término de tercero día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, para declarar en causa por lesiones por quemaduras, instruída por este Juzgado con el número 525, bajo apercibimiento, si no comparece, de quedar incurso en la multa de cinco á 50 pesetas. 10478

7341

PEREDO, *Juan*; profesión electricista; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Montmany, 46 y 48; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros, apercibiéndole con declararle rebelde si no comparece. 10448

7342

PEREZ CARDONA, *José*; hijo de Juan y Micaela, natural de La Palma, provincia de Huelva, estado soltero, profesión panadero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Nerva; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de La Palma. 10130

7343

PEREZ VARGAS, *Francisco*; de nueve años; domiciliado últimamente en la calle de Preciados, número 9, principal; comparecerá el día 19 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo con el número 935 de orden del corriente año. 10547

7344

PICON RODRIGUEZ, *Antonio*; conocido por Rogelio Rodríguez López, natural de Berja (Almería), estado soltero, profesión quincallero, de cuarenta y un años, hijo de Antonio y Consolación; domiciliado últimamente en Murcia, Puerta de Orihuela; procesado en causa número 141 de 1917, por el delito de homicidio, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almería, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 10428

7345

PIÑEIRO ROSAS, *Josefa*; domiciliada últimamente en Cartagena, Diputación del Algar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para hacerle saber que la madre del procesado José Sánchez Maldonado ha solicitado se le comute por destierro el resto de la pena que se le impuso en causa por robo y manifieste si está conforme con que se le conceda dicha gracia. 10499

7346

RAFAEL, *José*, y Rafael Pozo Soriano, que viajaron sin billete el 27 de Julio último desde Campo Real á Puente Genil; domiciliados últimamente en Baena; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar (Córdoba). 10172

7347

PRAT RIUS, *Ramón*; natural de Tarragona, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto del cumplimiento de la condena, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 10479

7348

RAFAEL, (a) *Tartaja*; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Fernando Ganziotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 10436

7349

RAMIREZ CRUZADO-MONSALVES, *José*; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 36, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para ampliar su declaración en causa por estafa, número 109 de 1917, instruída por ante la Secretaría de D. Ricardo Gómez García. 10458

7350

RAMIREZ PALOMO, *Rafael*; hijo de José y Concepción, natural de Málaga, provincia de idem, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Málaga, en la Plaza de los Mártires, número 31; procesado por estafa en causa número 16 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 10423

7351

RODRIGUEZ FERNANDEZ, *Manuel*; que dijo vivir en la calle de la Orden; comparecerá el día 13 de Septiembre actual, y hora de las nueve de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 10539

7352

RODRIGUEZ MOLINA, *Pedro*; natural de Carmona (Sevilla) de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Pedro y de Consuelo; domiciliado últimamente en la calle de Juan del Río, número 4; procesado por hurto de 450 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte (Secretaría del Sr. Sande), para llevar á efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado re-

belde, y le parará el perjuicio á que haya lugar. 10457

7353

ROMERO VICIOSO, *Fermin Benito*; natural de Villanueva de la Serena, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años, hijo de Maximino y Fermina; domiciliado últimamente en Navalvillar de Pela; procesado por lesiones mutuas; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión en la Cárcel de este partido, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 10440

7354

ROQUE RODRIGUEZ, *Constantino*; hijo de José y Teresa, natural de Sanfelle de la Ribera (Salamanca), de estado soltero, profesión minero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Ramales de la Victoria; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, á responder de los cargos que le resultan en mencionado sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, hallándose decretada su prisión provisional. 10515

7355

RUEDA RENEDO, *Perpetuo*; de profesión Administrador de Loterías; procesado por malversación de caudales en causa 846-1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por haberse decretado su prisión. 10485

7356

SANCHEZ CAMACHO, *Martin*; domiciliado últimamente en Huércal-Overa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de dicha villa, para declarar y ofrecerle las acciones del procedimiento en el sumario número 43 de este año sobre infracción de la ley de Emigración y estafa. 10420

7357

SANCHEZ CARRETERO, *Manuel*; vecino de Canjayar; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Roa, con el fin de continuarle prestando asistencia facultativa por las lesiones que le fueron inferidas. 10511

7358

SANCHEZ GARCIA, *Basilio*; hijo de Faustino é Isabel, natural de Madrid, de treinta y tres años, de estado soltero, profesión mecánico; domiciliado últimamente en la calle de Palencia, número 30, tercero izquierda, y que según parece reside en la actualidad en París (Francia); comparecerá, dentro del término diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, de esta Corte, ó en la Cárcel Celular, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le instruye en dicho Juzgado, bajo el número 256 del corriente año, por hurto de fluido eléctrico. 10461

7359

SANCHEZ LOPEZ, *Tomás*; domiciliado últimamente en Huércal-Overa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huércal-Overa, para declarar y ofrecerle las acciones del procedimiento en el sumario número 43 de este año, sobre infracción de la ley de Emigración y estafa. 10421

7360

SANCHEZ MARTIN, *Eusebio*; vecino que fué de Ciudad Rodrigo, de donde se ausentó hace muchos años, residiendo

una temporada en Barcelona; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, á fin de prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de las acciones del sumario que se instruye por suicidio de su tío Julián Sánchez Lorenzo, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 10404

7361

SANCHEZ MARTIN, *Fermina*; vecina que fué de Ciudad Rodrigo, de donde se ausentó hace muchos años, residiendo una temporada en Barcelona; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, á fin de prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de las acciones del sumario que se instruye por suicidio de su tío Julián Sánchez Lorenzo, previniéndola que, de no comparecer, la parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 10403

7362

SANCHEZ MEDIANTE, *Francisco*; hijo de Pedro y Adela, natural de Vicálvaro, de diez años; domiciliado últimamente en la calle Nueva del Este, número 7, segundo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para prestar declaración según está acordado en causa por robo, instruida por dicho Juzgado con el número 527 del año actual. 10460

7363

SANCHEZ RAMOS, *Emilio*; de catorce años, natural de Alicante, hijo de Emilio y Remedios, sin domicilio; comparecerá el día 19 del actual ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por entrar en heredad cercada, instruido contra el mismo con el número 947 de orden del corriente año. 10548

7364

SANTIAGO, natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de veinte años; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de hurto doméstico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oriente, de Gijón. 10345

7365

SANTOS, *Juan*, (a) *Farelo*; vecino de Valverde del Fresno (Hoyos), que en la tarde del 17 de Abril último estuvo en el pueblo de Navasfrías y que se dice reside en Peñamarco (Portugal); comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo para ser indagado é ingresar en la Cárcel del mismo, por haberle sido decretada su prisión provisional en la causa que se le sigue por el delito de homicidio. 10490

7366

SEBASTIAN; gitano, de estatura regular, delgado, de unos treinta á treinta y tres años, viste blusa blanca, con gorra pantalón obscuro, color moreno, bigote pequeño, ojos oscuros; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Almansa, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en el sumario número 23 del corriente año, sobre robo de una caballería á José Sánchez Tomás en la noche del 1.º al 2.º de Agosto, bajo apercibimiento que, de no

verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 10391

7367

SUAREZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 10517

7368

TORRES TORRES, *Juan*; natural de Sallent (Barcelona), de estado soltero; profesión paraguero, de diecinueve años, hijo de Ramón y de Raimunda; domiciliado últimamente en Gerona, calle de la Rosa, número 14; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona, para notificarle el auto de conclusión de sumario, emplazarle á ingresar en la Cárcel de dicha ciudad á disposición del Juzgado, bajo apercibimiento que no verificarlo le parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar. 10495

7369

Un gitano llamado Juan, de dieciocho á veinte años, natural de Alhaurín el Grande, que cambió una jumenta en Caesares á Antonio Sánchez Pérez; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, á responder de los cargos que le resultan en la causa número 175 del año actual, que se instruye por hurto de caballería. 10438

7370

VALLÉS Y RODRIGUEZ, *Jaima*; profesión carretero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 20, cuarto segunda; procesado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sar, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 10486

7371

VARGAS FLORES, *Ramón*; de treinta y siete años, profesión tratante, que vive en Cáceres, en Peña Redonda, gitano, cuyo actual paradero se ignora, así como también sus demás circunstancias personales; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Albuquerque, en el término de diez días, á fin de recibirle declaración y responder de los cargos que le resultan como inculcado en el sumario número 43 del corriente año, seguido por el delito de robo de dos semovientes á Juan Vadillo Cabrera, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 10389

7372

VERA GARCIA, *Alfonso*; hijo de José y Juana, de cuarenta y dos años, oficio del campo, natural de Tolosa, partido de Coín, provincia de Málaga; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, en la posada de la Paz; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión por la causa que se le siguió en expresado Juzgado con el número 110 del año 1915, por estafa. 10496

7373

VILLAR, *Elisa*; natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintiséis años, hija natural de Ramona Villar, vecina de

Vigo; domiciliada últimamente en dicha ciudad de Vigo, procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo.  
10320

7374

**YUS, Alejandro:** natural de Andorra, partido judicial de Híjar, provincia de Ternel, de unos veintión años, alto, regular de carnes, algo cargado de espaldas, con pelo negro, barbilampiño y ojos melados; domiciliado últimamente en Tarrasa, y cuyo actual paradero y demás circunstancias se desconocen; procesado en causa por robo de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, á constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en aquélla, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.  
10092

### Juzgados de Primera Instancia.

#### FERROL

**D. Eduardo Fraile Reñones,** Juez de instrucción de la ciudad de Ferrol y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades ó individuos de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de una bicicleta marca «New Hudson», esmaltada toda ella de verde, con llantas niqueladas, que alquiló en 13 de Agosto último en el depósito que tiene en esta ciudad D. José Santiago Alvarez, el que dijo llamarse Amadeo Tea y ser ayudante de cocina del vapor inglés *Telemachus*, poniendo dicha bicicleta á disposición de este Juzgado en unión de la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición, pues así lo acordó en sumario sobre esta.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Ferrol á 12 de Septiembre de 1917.—El Juez de instrucción, Eduardo Fraile.—D. O. de S. S.ª, José de la Torre. JO—11542

**D. Eduardo Fraile Reñones,** Juez de instrucción de la ciudad de Ferrol y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 7 al 8 de Marzo último han sido sustraídas del establecimiento de D.ª Isabel Servando, de esta ciudad, las alhajas que á continuación se relacionan, lo que se hace público á fin de que todas aquellas personas que tengan noticia del paradero de dichas alhajas y de las personas que las tengan en su poder lo pongan en conocimiento de este Juzgado, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar

#### Alhajas sustraídas.

- Dos relojes de oro.
- Tres pulseras oro y diamantes.
- Un alfiler de oro y brillantes.
- Seis alfileres de oro con piedras finas.
- Un medallón de oro con piedras y turquesas.
- Cinco sortijas oro y brillantes.
- Un par de pendientes oro y perlas.
- Cuatro sortijas oro con perlas y brillantes.
- Un par pendientes oro y coral.
- Tres pares pendientes oro.
- Una petaca de plata.

Dos cucharillas plata repujada y baño de oro.

Una sortija de oro con un camafeo.  
Dado en Ferrol á 12 de Septiembre de 1917.—El Juez de instrucción, Eduardo Fraile.—D. O. de S. S.ª, José de la Torre.  
JO—11543

#### MADRID—CHAMBERI

Al Juzgado de primera instancia del Distrito de Chamberi de esta Corte y secretaría de D. Fulgencio Muzas, ha correspondido por repartimiento un escrito de denuncia civil, presentado por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, á nombre y en representación del súbdito francés Monsieur Georges Netre, sobre extravió de 100 obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, á saber: 100 obligaciones al 3 por 100, Barcelona Prioridad, cuyos números son: 79.399 á 79.400, 80.285 á 80.287, 82.979 y 82.980, 82.984 á 82.986, 86.014 y 86.045, 86.690, 89.761 á 89.763, 92.722, 93.408, 97.961 á 97.964, 99.153, 97.901, 100.969 á 100.974, 101.627 á 101.632, 101.870, 103.220 á 103.234, 103.349 á 103.345, 103.928, 104.341, 104.725 y 104.726, 104.768 y 104.769, 104.911 á 104.914, 106.283, 106.288, 106.552 á 106.561, 107.756, 107.803 y 107.804, 108.269, 108.971 á 108.973, 111.689, 111.828, 113.405, 113.873 y 113.874, 114.766, 115.357, 115.394, 115.894, 116.272 y 116.273, 116.804 y 117.634; de las cuales fué desposeído el denunciante por la conquista de Bruselas por Alemania, en donde se hallaban á la sazón depositadas dichas 100 obligaciones, cuyos números quedan indicados, las cuales eran hipotecarias y tenían un valor nominal de 500 francos, habiendo adquirido Monsieur George Netre los títulos en la Bolsa de Bruselas en fecha que no puede precisarse por falta de antecedentes, depositándolos en la Sucursal de dicha Ciudad del Banco de París y de los Países Bajos, percibiendo los últimos dividendos en Julio de 1914 por conducto de la entidad depositaria; cuya denuncia, basada en los hechos expuestos y en los artículos 547 y siguientes del Código de Comercio, ha sido admitida por providencia de 11 del actual y acordado se publique aquélla en la GACETA DE MADRID y *Diario y Boletín Oficial* de esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezca el tenedor de los títulos, oponiéndose á dicha denuncia.

Madrid, 22 de Agosto de 1917.—El Secretario, Fulgencio Muzas.—V.º B.º=El Juez de primera instancia interino.  
X—1822 (Rectificado.)

#### MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada en 11 del corriente por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte; en el expediente promovido por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, en nombre del súbdito francés monsieur René Alphonse Spire, Ingeniero electricista, domiciliado antes de la guerra en Bruselas y en la actualidad Teniente del Regimiento número 82 de Artillería corta, Grupo 13, en Chelles-Gournay (Seine et Marne), sobre denuncia de extravió ó desposesión de 25 Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, primera serie, al 3 por 100 Norte de España, números 196.017 á 196.026, 443.425 á 443.436 y 551.215 á 551.217; se hace saber que dichas Obligaciones las tenía depositadas Mr. René Alphonse en la Agencia del Crédit Lyonnais, en Bruselas; que al resultar desposeído de ellas, lo fué asimismo de todos los antecedentes relativos á las mismas, que conservaba en su domi-

cilio de la capital belga, el cual hubo de abandonar precipitadamente cuando se declaró la guerra; y que al admitir la denuncia, en la mencionada providencia se le mandado retener el pago del capital é intereses de tales Obligaciones.

Lo que se hace público por medio del presente á fin de que las personas que se consideren con algún derecho á las Obligaciones indicadas, comparezcan en dicho Juzgado á reclamarlo dentro de nueve días, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para su publicación en la GACETA, se firma el presente en Madrid, á 16 de Agosto de 1917.—El Secretario: P. S. Miguel Casas.—V.º B.º: El Juez, José Polo de Barnabé. X—1824 (Rectificado.)

#### MADRID—UNIVERSIDAD

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte y mi Secretaría pende, á virtud de repartimientos, la demanda-denuncia formulada por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, en nombre del súbdito francés M. Alexandre Augusto Emile Simón de Vaillencourt, por desposesión ó extravió de 100 Acciones, al 3 por 100, de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, números 18.700, 23.684, 25.347, 29.675, 29.765, 32.099, 35.346, 36.213, 36.214, 39.047, 39.578, 39.579, 40.739, 41.373, 41.743 á 41.750, 41.925, 41.926, 42.065, 42.723, 42.995, 43.702, 44.335, 45.546, 52.852, 54.036, 54.731, 54.732, 62.373, 67.860, 68.590, 70.875, 165.530, 165.581, 170.588 á 170.605, 171.144, 171.465, 171.466, 175.231, 177.214 á 177.216, 226.923, 226.924, 228.788, 228.845, 228.854, 240.549, 241.538, 245.160, 247.692, 247.926, 278.938, 278.989, 290.290, 333.027, 334.262, 383.291 á 383.297 y 386.801 á 386.818. Dicha demanda-denuncia, ha sido estimada por providencia del día de ayer, habiendo acordado se publique en los tres periódicos oficiales de esta Capital, á fin de que el tenedor ó tenedores de ellas puedan comparecer en el término de nueve días á ejercitar sus derechos, que se ponga en conocimiento de dicha Compañía ferroviaria para que se sirva retener el capital y los intereses ó cupones de las 100 obligaciones; que se dé también conocimiento de la denuncia á la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de esta Corte para que se sirva disponer se fije el correspondiente aviso en el tablón de edictos, en el mismo día ó en el inmediato, amando al abrirse la Bolsa la denuncia hecha, y avise á las demás Juntas de Síndicos de la nación, y que, de conformidad con lo que dispone el artículo 551 del Código de Comercio, se substancie la denuncia por los trámites de los incidentes, á cuyo efecto se confiera traslado de ella por seis días al señor Fiscal municipal con entrega de las copias, para que exponga lo que se le ofrezca.

En su virtud, á los fines acordados y para su inserción en la GACETA DE MADRID, autorizo el presente edicto en Madrid á 8 de Septiembre de 1917.

El Secretario: P. S. Pablo Gómez Francés. X—1806 (Rectificado.)

#### Juzgados Municipales.

#### MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 854, seguido en este Juzgado contra Manuel García Pontejos, por

obstrucción de aceras, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 31 de Julio de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Juan A. Gómez Alarcón, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Juan L. Ramírez y D. Antonio Villegas, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Manuel García;

»Fallamos, condenando al denunciado Manuel García Pontejos, á la pena de Reprensión y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Gómez Alarcón.—Antonio Villegas.—Juan Luis Ramírez.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Manuel García Pontejos, expido la presente en Madrid á 2 de Agosto de 1917.—El Secretario, Luis Buceta. JO—10609

En el expediente de juicio verbal de faltas número 546, seguido en este Juzgado contra Antonio González, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 26 de Julio de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Juan A. Gómez Alarcón, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Juan L. Ramírez y B. Antonio Villegas, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Antonio González;

»Fallamos, condenando al denunciado Antonio González á la pena de 25 pesetas de multa y reprensión, y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. A. Gómez Alarcón.—Antonio Villegas.—Juan Luis Ramírez.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Antonio González, expido la presente en Madrid á 27 de Julio de 1917.—El Secretario, Luis Buceta. JO—10607

En el expediente de juicio verbal de faltas número 934, seguido en este Juzgado contra María Ortega Domingo, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 14 de Julio de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Juan Gómez Alarcón, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Juan L. Ramírez y D. Antonio Villegas, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra María Ortega Domingo;

»Fallamos condenando á la denunciada María Ortega Domingo á la pena de cinco pesetas de multa y reprensión, y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Gómez Alarcón.—Antonio Villegas.—Juan Luis Ramírez.»

»Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á María Ortega Domingo, expido la presente en Madrid, á 16 de Julio de 1917.—El Secretario. JO—10608

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 178 de orden del año actual contra

Joaquina Ramírez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Agosto de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidentes, Juez D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos don Vicente Cabanes y D. José Ruiz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Joaquina Ramírez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Joaquina Ramírez, á la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Vicente Cabanes.—José Ruiz.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Joaquina Ramírez, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 16 de Agosto de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, Luis Felipe Vivanco. JO—10695

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1481 de orden del año 1917, contra Joaquín Redondo Erostarbe, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Agosto de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos don Vicente Cabanes y D. José Ruiz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Joaquín Redondo Erostarbe, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Joaquín Redondo Erostarbe, á la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Vicente Cabanes.—José Ruiz.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Joaquín Redondo Erostarbe, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 28 de Agosto de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, Luis Felipe Vivanco. JO—10694

#### MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 798 del corriente año, contra

Santiago Patricio, por lesiones, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Agosto de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Presidente Juez, D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. Antonio de Santiago y D. Enrique Bescansa; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Santiago Patricio, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Santiago Patricio á la pena de quince días de arresto menor, que cumplirá en la Cárcel, y pago de las costas del juicio, debiéndose notificar esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Antonio de Santiago.—E. Bescansa.»

Publicación.—La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma la sentencia inserta al denunciado Santiago Patricio, expido la presente en Madrid á 15 de Septiembre de 1917.—El Secretario, Enrique Bescansa.—Visto bueno, Gabriel de Usera. JO—11386

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 543 del corriente año contra Inocencio García Martín, por lesiones, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Agosto de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos, D. Antonio de Santiago y D. Enrique Bescansa, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, é Inocencio García Martín, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Inocencio García Martín, á la pena de quince días de arresto menor que cumplirá en la Cárcel, y pago de las costas del juicio, debiéndose notificar esta sentencia por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Enrique Bescansa.—Antonio de Santiago.»

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrado audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de lo que doy fe.—G. Doval.»

Y para que sirva de notificación en forma la sentencia inserta, al denunciado Inocencio García Martín, expido la presente en Madrid, á 15 de Septiembre de 1917.—El Secretario, Enrique Bescansa.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, Gabriel de Usera. JO—11387

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 682 del corriente año, contra Pablo Celemin Rico, por lesiones; cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Agosto de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Presidente-Juez, D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. Antonio de Santiago y D. Enrique Bescansa; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pablo Celemin Rico, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Pablo Celemin Rico á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio, debiendo sufrir, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, notificándose esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—E. Bescansa.—Antonio de Santiago.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando cele-

brando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de lo que doy fe.—G. Doval.

Y para que sirva de notificación en forma la sentencia dictada al denunciado Pablo Celemin Rico, expido la presente en Madrid á 15 de Septiembre de 1917.—El Secretario, Enrique Bescansa.—V.º B.º, Gabriel de Usera. JO—11385

### Jurisdicción Eclesiástica.

#### MADRID-ALCALÁ

En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Junio de 1917.

Nós el Doctor D. Jesús María Echeverría y Mayora, Presbítero, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Victoria, Provisor, Vicario general y Juez eclesiástico ordinario del Obispado de Madrid-Alcalá, etc., etc.

Habiendo visto estos autos, seguidos entre partes, siendo demandante D.ª Caridad Fernández Llorens, con domicilio en esta Corte, representada por el Procurador D. Francisco Miranda y García Cernuda, y defendida por los Letrados D. César Fernández, primero, y después por D. Angel Ruan; y demandado D. Andrés Angel Nieto y González, también vecino de esta Corte, representado por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, y defendido por el Letrado D. Alfonso Ca-

bello, y después por los estrados del Tribunal por su declaración de rebeldía; y...

Fallamos que debemos acceder y accedemos á lo solicitado por D.ª Caridad Fernández Llorens, declarando haber lugar al divorcio perpetuo *quoad thorum et cohabitationem* entre dicha señora y su marido D. Andrés Angel Nieto y González, por las causas de adulterio, sevicia y desertión de su hogar y lugar de su domicilio á país ignorado, separándolos perpetuamente en cuanto á la vida común de cuerpos y habitación.

Así por esta nuestra sentencia definitiva, con expresa imposición de costas al demandado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Doctor Jesús María Echeverría.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el Ilmo. señor Dr. D. Jesús María Echeverría y Mayora, Provisor y Vicario general de este Obispado, estando celebrando audiencia pública en Madrid, á 13 de Junio de 1917. Licenciado Francisco J. Ollas.

Y mediante á que el demandado don Andrés Angel Nieto y González se halla constituido y declarado en rebeldía, se publica dicha sentencia por medio del presente edicto, para que sirva de notificación, parándole el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid á 15 de Septiembre de 1917.—Licenciado Francisco J. Ollas.

JG—252